



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1256-2016-UNAP
Iquitos, 21 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 087-ORI-UNAP-2016, presentado el 10 de octubre de 2016, por la Jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, sobre modificación de la Resolución Rectoral n.º 1011-2016-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1011-2016-UNAP, de fecha 24 de agosto de 2016, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Cusco del 26 al 30 de octubre de 2016, de doña Rossana Angélica Jarama Bardales, jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, para que asista al "IV Encuentro de Coordinaciones de RPU", organizado por la Red Peruana de Universidades;

Que, mediante oficio de visto, doña Celia María Babilonia Reátegui, jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1011-2016-UNAP;

Que, por las razones expuestas, es procedente modificar la antes citada Resolución Rectoral, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Cusco del 26 al 30 de octubre de 2016, de doña Celia María Babilonia Reátegui, jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, en vez de doña Rossana Angélica Jarama Bardales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1011-2016-UNAP, del 24 de agosto de 2016, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Cusco del 26 al 30 de octubre de 2016, de doña Celia María Babilonia Reátegui, jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, en vez de doña Rossana Angélica Jarama Bardales, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1011-2016-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: VRAC, ORI, OGA, OGP, OGRH, Abast., Cont., Tes., Upp, Int, SG, Arch(2).
mpc